

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 120
De 3 de mayo de 2019

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 15 de enero de 2018 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D).

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas, hasta el día 12 de junio de 2018 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 229 de 23 de julio de 2018, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda, se recibieron un total de veintidós (22) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 225 de 18 de julio de 2018, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda, hasta el día 8 de octubre de 2018.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría A Exbecarios doctorales de los Programas de Becas IFARHU-SENACYT, cinco (5) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	ITE18-R2-009	Ingeniería y Tecnología	Estudio de la exclusión social relacionada a la movilidad urbana del Área Metropolitana de Panamá
2	ITE18-R2-002	Ciencias Naturales	Caracterización de la fisiología reproductiva y desarrollo de Técnicas de Reproducción Asistida (TRA's) en diez especies de anfibios en peligro de extinción de Panamá
3	ITE18-R2-011	Ingeniería y Tecnología	Red de monitoreo basada en Internet de las Cosas (IoT) para la generación de indicadores de contaminación de aire en Panamá
4	ITE18-R2-021	Ciencias Naturales	Estudio de expresión de genes asociados con patogenicidad en el modelo de infección <i>Plasmodium falciparum</i> / <i>Aotus</i>
5	ITE18-R2-016	Ciencias Agrícolas	Carbonización de Biomasa Aprovechamiento de residuos agrícolas para el mejoramiento de las propiedades físico-químicas del suelo en áreas de cultivo

29/11/2019
ASESORIA LEGAL
VERIFICADO
SENACYT

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar los fondos hasta la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.59,350.00) de la Convocatoria Continua de Fomento a la Inserción de Talento Especializado (ITE) 2018, Segunda Ronda, para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
ITE18-R2-021	Estudio de expresión de genes asociados con patogenicidad en el modelo de infección Plasmodium falciparum/Aotus	Ariel Humberto Magallón Tejada	B/.59,350.00

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración que podrá ser interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000, y el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. JORGE A. MOTTA
Secretario Nacional

JJM
29/4/2019

